

# Bienvenidos

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
(PNUMA)



Frida Daniella Nasta May

**Presidenta de PNUMA**

José Guillermo Sánchez Pla

**Moderador de PNUMA**

Carlos Maximiliano Morales Trejo

**Oficial de Conferencias de PNUMA**

## ÍNDICE

Distinguidos delegados,	2
Sobre el comité	3
<b>LISTA DE DELEGACIONES</b>	4
<b>TÓPICO A: Geoingeniería climática: regulación internacional del uso de tecnologías para modificar el clima</b>	5
Introducción	5
Antecedentes	5
Situación actual	6
Preguntas a considerar	7
Referencias – Tópico A	8
<b>TÓPICO B: Conservación de la Amazonía: propuesta de convertirla en patrimonio ambiental global bajo protección internacional</b>	9
Introducción	9
Antecedentes	9
Situación actual	9
Preguntas a considerar	10
Referencias – Tópico B	11

*“La humanidad tiene la capacidad de hacer que el desarrollo sea sostenible, asegurando que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.”*

— Gro Harlem Brundtland

**Distinguidos delegados,**

Es un honor darles la bienvenida al comité del **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**. Hoy se les convoca para debatir y proponer soluciones ante algunos de los desafíos ambientales más complejos y urgentes de nuestra era. Las decisiones que se discutan en este comité no sólo reflejarán posturas diplomáticas, sino también el compromiso real de los Estados con el futuro del planeta y de las próximas generaciones.

Delegados, espero que esta experiencia les sea algo más que solo aprendizaje. Qué sirva para conocer más gente, para descubrir sus habilidades y perderle el miedo a defender sus ideales sin importar que tanto tengas en contra. El conocimiento es poder y siempre se puede aprender más día con día, diviértanse, disfruten esta experiencia y nunca tengan miedo a quedarse callados.

Que les sirva para no tomar todo personal, para no engancharse fácilmente con las opiniones, ideales, situaciones que estén en su contra y siempre saber regularse.

Atentamente,

Frida Daniella Nasta May

Presidenta de PNUMA.



**PNUMA**

## Sobre el comité

El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** fue establecido en 1972 tras la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**, celebrada en Estocolmo, la cual marcó el inicio de la cooperación ambiental internacional moderna. Desde su creación, el PNUMA se ha consolidado como la autoridad ambiental líder dentro del sistema de las Naciones Unidas, encargada de coordinar y guiar los esfuerzos globales para la protección del medio ambiente.

El PNUMA tiene como misión proporcionar liderazgo y fomentar la colaboración internacional en el cuidado del entorno, inspirando y facilitando a las naciones y a los pueblos a mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones. Para cumplir con este objetivo, el organismo trabaja estrechamente con gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil.

Entre sus áreas de acción prioritarias se encuentran el **cambio climático**, la **pérdida de biodiversidad**, la **contaminación del aire, agua y suelo**, el **uso sostenible de los recursos naturales** y el fortalecimiento de la **gobernanza ambiental internacional**. Asimismo, el PNUMA desempeña un papel fundamental en la elaboración de informes científicos, como evaluaciones ambientales globales, que sirven de base para la toma de decisiones políticas a nivel nacional e internacional.

Otra de sus funciones esenciales es promover y apoyar la creación de acuerdos y marcos legales internacionales que permitan enfrentar los desafíos ambientales de manera coordinada. Además, asesora a los Estados en el diseño de políticas públicas, impulsa el desarrollo sostenible y fomenta la integración de criterios ambientales en los procesos económicos y sociales.

En este comité, los delegados deberán actuar con una **visión global y responsable**, comprendiendo que los problemas ambientales no reconocen fronteras. Será fundamental equilibrar los intereses nacionales con el **bienestar ambiental colectivo**, promoviendo el diálogo, la cooperación multilateral y soluciones innovadoras que reflejen el compromiso real de la comunidad internacional con la protección del planeta.

## **LISTA DE DELEGACIONES**

Alemania

Arabia Saudita

Argentina

Australia

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

China

Colombia

Ecuador

Emiratos Árabes Unidos

Estados Unidos

Francia

India

Indonesia

Japón

Kenia

México

Noruega

Perú

Reino Unido

Rusia

Sudáfrica

Unión Europea

## TÓPICO A: Geoingeniería climática: regulación internacional del uso de tecnologías para modificar el clima

### Introducción

Ante la aceleración del cambio climático y la insuficiencia de las medidas tradicionales de mitigación, ha surgido la **geoingeniería climática** como una posible herramienta para reducir los efectos del calentamiento global. Estas tecnologías buscan intervenir deliberadamente en el sistema climático de la Tierra, ya sea reduciendo la radiación solar que llega al planeta o eliminando dióxido de carbono de la atmósfera.

Sin embargo, el uso de estas tecnologías plantea profundas preocupaciones éticas, ambientales, políticas y de seguridad internacional, lo que hace urgente el establecimiento de un marco regulatorio global.

### Antecedentes

La geoingeniería comenzó a discutirse de manera más seria a finales del siglo XX, cuando los modelos climáticos mostraron que la reducción de emisiones no sería suficiente para evitar los peores escenarios climáticos.

Entre las propuestas más debatidas se encuentran:

- **Inyección de aerosoles estratosféricos**, inspirada en los efectos de grandes erupciones volcánicas.
- **Blanqueamiento de nubes marinas**, que busca aumentar la reflectividad de las nubes para disminuir la temperatura global. Hasta ahora, la mayoría de estas técnicas se encuentran en fase experimental o teórica. No existe un tratado internacional específico que regule su uso, aunque algunos acuerdos como el Convenio sobre la Diversidad Biológica han expresado preocupaciones al respecto.

## Situación actual

Actualmente, algunos países y empresas privadas están financiando investigaciones sobre geoingeniería, lo que ha generado preocupación por la falta de transparencia y control internacional.

Los principales riesgos incluyen:

- Alteraciones impredecibles en los patrones climáticos regionales.
- Impactos negativos en ecosistemas y biodiversidad.
- Conflictos geopolíticos si un país decide aplicar estas tecnologías de forma unilateral.
- Falta de responsabilidad legal ante posibles daños ambientales.

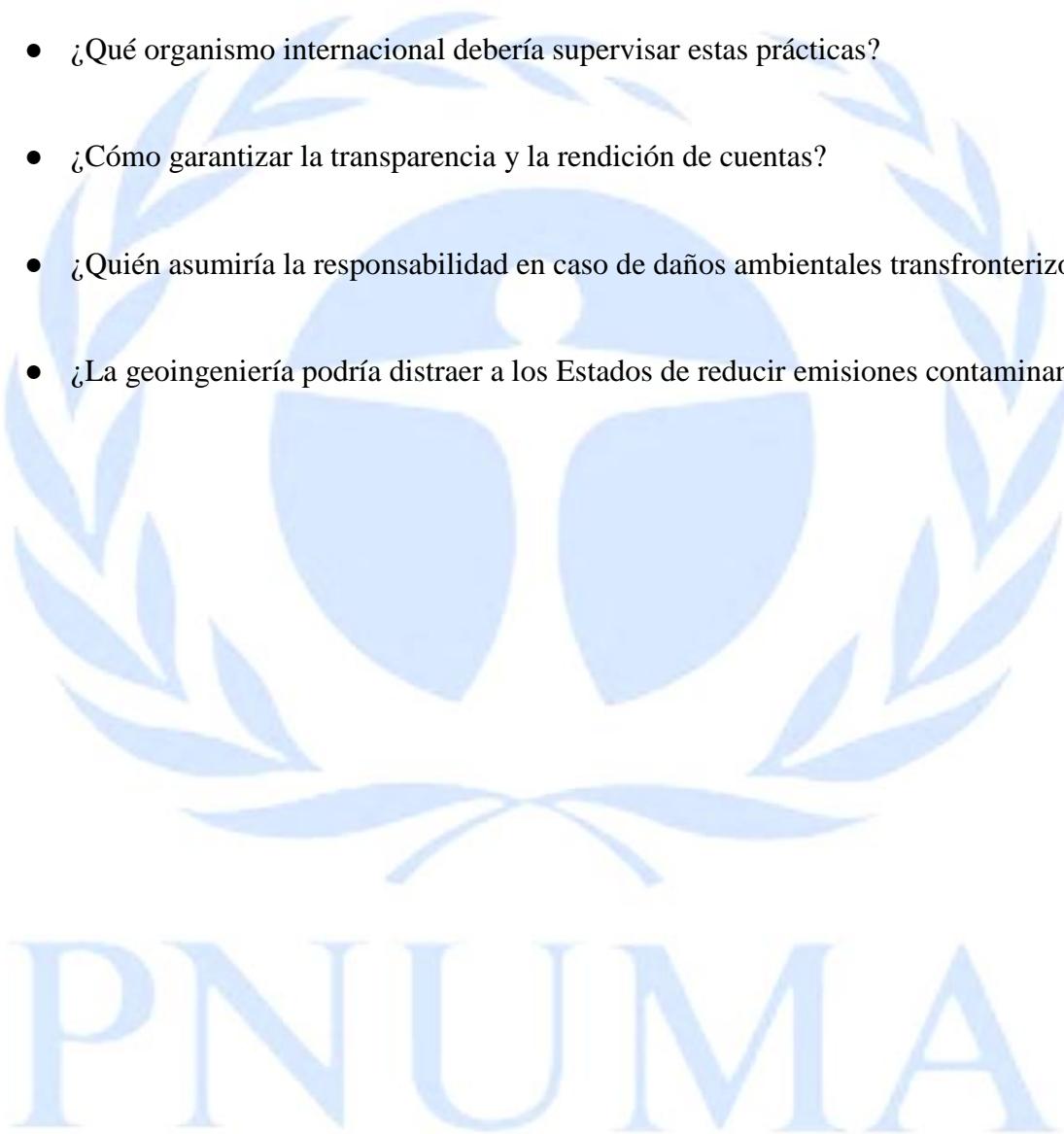
El debate internacional se centra en si estas tecnologías deben prohibirse, limitarse estrictamente o regularse bajo un marco multilateral.



**PNUMA**

### **Preguntas a considerar**

- ¿Debe permitirse el uso de tecnologías de geoingeniería climática bajo regulación internacional?
- ¿Qué organismo internacional debería supervisar estas prácticas?
- ¿Cómo garantizar la transparencia y la rendición de cuentas?
- ¿Quién asumiría la responsabilidad en caso de daños ambientales transfronterizos?
- ¿La geoingeniería podría distraer a los Estados de reducir emisiones contaminantes?



## **Referencias – Tópico A**

- International Maritime Organization. (2024). *Countries take precautionary approach to marine geoengineering.* <https://www.imo.org/en/MediaCentre/Pages/WhatsNew-2170.aspx>
- International Maritime Organization. (2024). *Marine geoengineering techniques – potential impacts.* <https://www.imo.org/en/mediacentre/pressbriefings/pages/marine-geoengineering.aspx>
- Sarmiento Erazo, J. P. (2024). *El derecho de la geoingeniería: aproximaciones a los riesgos, responsabilidades y gobernanza global como medida para mitigar el cambio climático.* Vniversitas Jurídica. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/38923>
- Wikipedia contributors. (2025). *Marine cloud brightening.* [https://en.wikipedia.org/wiki/Marine\\_cloud\\_brightening](https://en.wikipedia.org/wiki/Marine_cloud_brightening)
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2019). *Gobernando la geoingeniería para gestionar el riesgo climático en la región.* <https://www.cepal.org/en/node/49024>

## **TÓPICO B: Conservación de la Amazonía: propuesta de convertirla en patrimonio ambiental global bajo protección internacional**

### **Introducción**

La Amazonía es el bosque tropical más grande del mundo y desempeña un papel fundamental en la regulación del clima global, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ciclos hídricos. Alberga millones de especies y comunidades indígenas que dependen directamente de su conservación.

La creciente deforestación y degradación ambiental han impulsado la propuesta de reconocer a la Amazonía como **patrimonio ambiental global**, bajo un esquema de protección internacional.

### **Antecedentes**

Durante décadas, la Amazonía ha sido explotada por actividades como la tala ilegal, la minería, la expansión agrícola y la construcción de infraestructura. Aunque los países amazónicos han implementado políticas de conservación, estas han sido insuficientes frente a los intereses económicos y la falta de cooperación internacional.

Desde finales del siglo XX, organizaciones ambientales y algunos Estados han planteado la idea de una protección internacional, argumentando que la Amazonía es vital para todo el planeta, no solo para los países que la comparten.

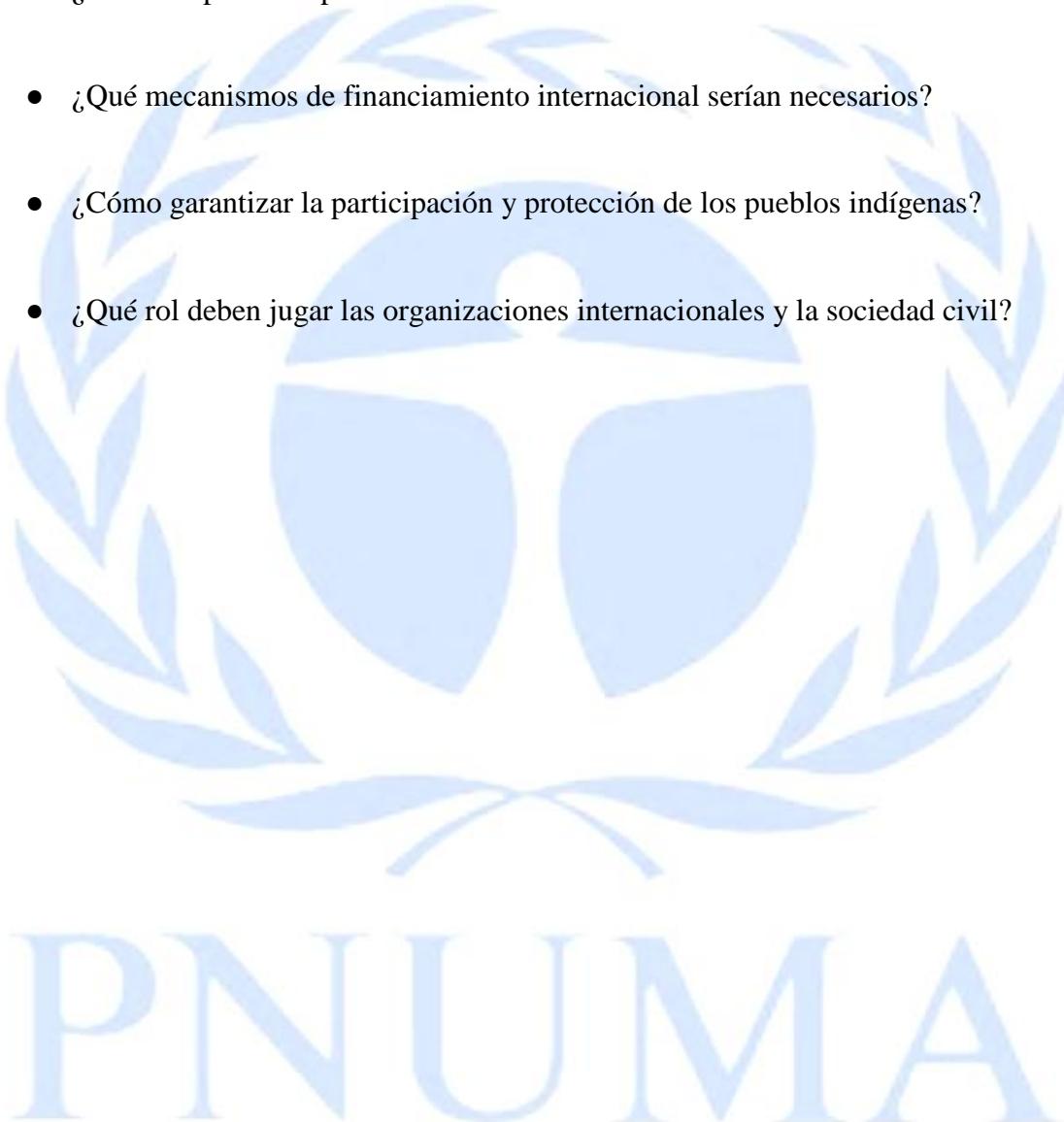
### **Situación actual**

Hoy en día, la Amazonía enfrenta niveles alarmantes de deforestación, incendios forestales y pérdida de biodiversidad. Esto contribuye significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero y amenaza la estabilidad climática global.

La propuesta de convertirla en patrimonio ambiental global genera tensiones diplomáticas, ya que algunos Estados consideran que esta medida podría violar su soberanía nacional. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debate cómo equilibrar la protección ambiental con el respeto a los derechos de los países amazónicos y de los pueblos indígenas.

### **Preguntas a considerar**

- ¿Es viable declarar la Amazonía como patrimonio ambiental global?
- ¿Cómo se puede respetar la soberanía nacional de los Estados amazónicos?
- ¿Qué mecanismos de financiamiento internacional serían necesarios?
- ¿Cómo garantizar la participación y protección de los pueblos indígenas?
- ¿Qué rol deben jugar las organizaciones internacionales y la sociedad civil?



## **Referencias – Tópico B**

- Conservation International. (2025). *Amazonia: protegiendo la selva tropical y el clima.* <https://www.conservation.org/places/amazonia/1000>
- Amazonia for Life Coalition. (2024). *Recognition of Indigenous territories in Amazonia is proceeding, but not at the pace the planet needs.* <https://amazonia80x2025-2030.earth/en/recognition-of-indigenous-territories-in-amazonia-is-proceeding-but-not-at-the-pace-the-planet-needs/>
- Global Citizen. (2025). *Global Citizen Festival: Amazônia asegura más de \$1,000 millones para proteger y restaurar ecosistemas.* <https://www.globalcitizen.org/es/content/global-citizen-festival-amazonia-2025-impact/>
- Petters Melo, M., & Burckhart, T. (2023). *Environmental protection in the Amazon: constitutional dialogues for international cooperation.* Revista Cuestiones Constitucionales. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/18586>
- Amazon Watch. (2025). *Protegiendo la selva tropical y nuestros derechos indígenas.* <https://amazonwatch.org/es/>

El futuro del planeta depende de decisiones responsables, cooperación internacional y una visión que trascienda intereses individuales. Este comité representa una oportunidad única para demostrar que la diplomacia ambiental es posible y necesaria. Les deseamos un debate productivo y enriquecedor.

## **Mesa Directiva – PNUMA**